



BASES DE POSTULACION Y PARTICIPACION STAND DE EMPRENDIMIENTO

La Expo Loncoche 2013, se realizará entre el **jueves 21 al domingo 24 de marzo de 2013**, es organizada por la Municipalidad de Loncoche y La Asociación Gremial de Agricultores de Loncoche.

En ella podrán participar todos los Emprendedores de la comuna y el país, los cuales mantengan un proyecto activo.

1.- Postulación

Para postular deberá llenar la ficha de postulación adjunta, donde debe incluir:

- 1) Datos personales (nombre completo, rut, dirección, fono, fax, email)
- 2) Descripción de su microempresa.
- 3) En caso de haber participado en versiones anteriores, deberá mencionarlo e indicar el rubro con el cual participó.

La solicitud de postulación a la Expo Loncoche 2013, deberá ser enviada hasta el **VIERNES 22** de febrero de 2013, de las siguientes maneras:

Vía Correo Certificado o Personalmente:

A nombre de: **Comité Organizador Expo Loncoche 2013**
Dirección: **Manuel Bulnes 385, Loncoche, Novena Región**
Oficina de Partes, Municipalidad de Loncoche

"NO SE RECEPCIONARAN FICHAS DE INSCRIPCION POR OTROS MEDIOS, NI TAMPOCO POR CORREO ELECTRONICO"

2.- Comité Organizador:

Esta conformado por un equipo multidisciplinario, el cual cuenta con un Coordinador General, Señor Delfín Muñoz.

3.- Criterios para la selección de los expositores:

El principal criterio de selección es tener un proyecto activo de emprendimiento y que las ganancias obtenidas por su participación en Expo Loncoche 2013, sean de beneficio para el emprendimiento que representa.

4.- Resolución de las postulaciones

- 1) Las solicitudes de participación debidamente cumplidas, que sean enviadas dentro del plazo estipulado, se resolverán por el comité de selección que aceptará o denegará la participación.
- 2) El comité de selección podrá dejar en reserva alguna de las solicitudes previas de admisión, por si alguno de los Microempresarios aceptados no hubiera cumplido los plazos para cancelar el valor de inscripción o no hubiese respetado algunas normas.
- 3) La selección de los expositores quedará resuelta el **JUEVES 28** de febrero de 2013 y se les notificará su aceptación.
- 4) Los antecedentes entregados por todos los postulantes quedan en poder de la organización.

5.- Cupos

Los cupos son limitados y están definidos por el espacio disponible para la ocasión en los módulos de Emprendimientos.

6.- Distribución

- 1) La distribución y el número de stand, la determinará el Comité Organizador entre las solicitudes finalmente aceptadas.
- 2) El stand o espacio concedido sólo podrá ser utilizado por el titular que figure en cada solicitud y será intransferible.
- 3) De desistirse alguno de los seleccionados, el Comité Organizador determinará su adjudicación conforme a las solicitudes no acogidas en una primera selección.

7.- Valor de inscripción

- 1) Una vez recibida la notificación de aceptación formal remitida por la organización, junto con el resto de la información, podrá acercarse a cancelar a la Oficina Expo (Arturo Prat 445, Loncoche), llevando consigo la notificación que acredita como expositor de la Expo Loncoche.
- 2) El plazo máximo para realizar el pago es el **MIÉRCOLES 06** de marzo, hasta las **17:30** hrs.
- 3) Si el Emprendedor no ha cancelado la inscripción en el plazo estipulado, la organización se reserva el derecho de excluir su participación, incorporando a otro expositor que se encuentre en la lista de espera.
- 4) El valor de la Inscripción será el siguiente:

MODULO DE EMPRENDIMIENTOS A

- \$ 45.000.-, para emprendedores NO residentes en Loncoche
- \$ 20.000.-, para emprendedores residentes en Loncoche.

MODULO DE EMPRENDIMIENTOS B

- \$ 35.000.-, para emprendedores NO residentes en Loncoche
- \$ 20.000.-, para emprendedores residentes en Loncoche.

5) Respecto al pago del impuesto IVA, cada Emprendedor debe hacer personalmente el trámite en el Servicio de Impuestos Internos, antes del comienzo de la Exposición.

8.- De los Derechos y Deberes

Cada expositor tendrá derecho a:

1. Un stand (medida por confirmar)
2. Energía eléctrica con un punto de toma de corriente.
3. Exposición y venta de sus productos
4. Limpieza y mantenimiento del lugar
5. Difusión del evento a través de los distintos medios de comunicación.

Deberes de los expositores:

- 1) Los expositores tendrán que diseñar y montar su stand de la forma más atractiva posible, con la finalidad de promocionar mejor sus productos.
- 2) Los expositores deberán contar con sus ampolletas, las cuales deberán ser de ahorro de energía. La organización no proporcionará ampolletas en los stand.
- 3) No podrán utilizar pendones o lienzos, "fuera de sus módulos", a modo de no opacar o deteriorar la imagen de la Expo. Al interior de su stand no hay restricciones.
- 4) No podrán utilizarse equipos sonoros en el stand (equipos musicales), ya que afecta la comunicación con el resto.
- 5) Los stand, se encontrarán habilitados para su montaje el **miércoles 20** de marzo de 2013, desde las 10:00 horas, pero sólo podrán instalarse los expositores que hayan cancelado el valor de la Inscripción.
- 6) El cierre de los módulos deberá hacerse en forma diaria, con malla ruschel o género color **negro**, por cuenta del emprendedor, aún cuando retire los productos en el horario de cierre por razones de seguridad de la Expo.
- 7) Los expositores deberán acatar las reglas y procedimientos establecidos por el Comité Organizador en beneficio de la estética y buen funcionamiento de la feria.
- 8) Los stand deben abrirse al público a las **10:00** horas., todos los días mientras dure la exposición y se deben cerrar al público como mínimo a las **22:00** horas.

9.- De los Reclamos

Los posibles reclamos deberán realizarse por escrito al Comité Organizador Expo Loncoche, quien decidirá en función de los intereses de la actividad.

10.- La Organización se Reserva el Derecho:

- 1) A rechazar cualquiera de las solicitudes de participación si así lo estima oportuno, ya sea porque no se ajusta a la convocatoria, por la baja calidad del producto, por la falta de espacios disponibles o por cualquier incumplimiento de las normas y condiciones de participación.
- 2) Durante el montaje e incluso durante el desarrollo de la feria, a clausurar cualquier stand que haya infringido alguna de las normas o condiciones de participación establecidas. Esto podrá alterar la distribución inicial de los Emprendedores, lo cual se realizará en beneficio del desarrollo de la muestra.
- 3) A resolver por parte del Comité Organizador, cualquier situación no prevista en las presentes bases sin ulterior reclamo.

11.- Varios

- 1) El traslado, carga de los expositores y su estadía, es de la exclusiva responsabilidad de cada uno de ellos.
- 2) La presentación de la solicitud de participación implica la aceptación de la presente normativa.
- 3) La vigilancia y seguridad del lugar es de exclusiva responsabilidad de los expositores (la organización no se hace responsable de robos, accidentes, incendios y cualquier otro evento que ponga en riesgo la integridad física de los expositores y de los materiales de cada stand).
- 4) Antes del pago de los derechos de inscripción, los expositores deberán "firmar una carta compromiso" de su participación y comportamiento en dicho evento.

12.- Fechas y Plazos Importantes

1) Fecha de Realización de Expo Loncoche

A partir del Jueves 21 de Marzo hasta el Domingo 24 de Marzo de 2013.

2) Horario de Atención a Público de la Feria

A partir de las 10:00 hrs. Hasta las 22:00 hrs., horario continuado.

3) Postulaciones

Hasta el Viernes 22 de Febrero de 2013

4) Notificación a los expositores seleccionados

El Jueves 28 de Febrero de 2013

5) Cancelación de los Derechos de Participación

Hasta el Miércoles 06 de marzo, hasta las 17:30 Horas, en la Oficina Expo (Arturo Prat 445). De lo contrario la organización se reserva el derecho a reasignar el módulo que no haya sido cancelado en los plazos establecidos.

13.- Informaciones en:

Teléfonos: (45) **464748** / (45) **990960**

E-mail: **turismo@municipalidadloncoche.cl**

Página Web: **www.expoloncoche.cl** - **www.municipalidadloncoche.cl**